

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011
PRIMER INFORME

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ	Período evaluado: 01 de Noviembre 2016 al 28 de Febrero de 2017
		Fecha de elaboración: 12 de Marzo de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 9 de la Ley 1474 de 2011 la Oficina de Control Interno presenta el Primer Informe Pormenorizado de Control Interno de la vigencia 2017 de conformidad con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, actualizada mediante el Decreto 943 de 2014 –DAFP. En este informe se reseñan las principales actividades desarrolladas durante el periodo evaluado que contribuyeron al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- así como a indicar sus oportunidades de mejora.

Avances

1. MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

- a. **Código de Ética:** Adoptado mediante la Resolución 1918 del 19 de diciembre de 2012, para el mes de diciembre de 2016 se efectuó socialización de los 16 valores éticos de la entidad, contando con la participación del personal vinculado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, El grupo de talento Humano socializó los valores éticos, mediante campañas publicadas en los medios de comunicación del Ministerio como correos masivos, protectores de pantalla, intranet y publicaciones, con el ánimo de que todos los servidores públicos de la entidad interioricen los principios y valores éticos.
También y como fortalecimiento de éste elemento del sistema de control interno es la expedición del Acuerdo No. 0001 del 23 de noviembre de 2015 por el cual el Comité de Ética del MVCT adoptó su propio reglamento de funcionamiento.
- b. **Código de Buen Gobierno:** Con la intervención de los empleados públicos de las áreas misionales, de apoyo y de evaluación para promover conjuntamente a través de las prácticas de buen gobierno, estrategias para una mayor transparencia y generar un estilo de dirección unificado de comportamientos éticos entre todos los servidores públicos y que propicien credibilidad en los

diferentes grupos de interés, coherente con las obligaciones misionales de la entidad.

- c. **Campaña Buen Trato:** cuyo objetivo fue sensibilizar a los funcionarios para generar un cambio y mejoramiento institucional de las relaciones interpersonales a través de la interiorización de las buenas practicas, como saludar, escuchar, ser amables, trabajar en equipo, agradecer, respetar, entre otros; generando así espacios de trabajo donde existan relaciones cordiales, armoniosas, tranquilas, de buena comunicación y de respeto, que permitan fomentar los valores éticos institucionales.

- d. **Régimen Disciplinario del Servidor Público:** El Grupo de Control Interno Disciplinario, teniendo en el marco del compromiso de adelantar eventos de sensibilización orientados a garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública y la prevención de la incursión en faltas disciplinarias, llevó a cabo los cuatro (4) eventos programados de sensibilización en derecho disciplinario, que permiten generar y fortalecer el conocimiento y aplicabilidad del conjunto de normas jurídicas sustanciales y procesales, las cuales incluyen las obligaciones, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, así como las sanciones por el incumplimiento al Régimen Disciplinario del Servidor Público en Colombia, vigente.
El concurso se desarrolló bajo el título ¿Quién quiere ser disciplinado?; los servidores públicos participantes replican en sus respectivas dependencias los conocimientos adquiridos, ejercicios que año a año, han incidido en la reducción en la presentación de quejas que en torno a las actuaciones relevantes para el régimen disciplinario son originadas interna y externamente.

- e. **Cultura Organizacional:** Jornada de Cultura Organizacional que fue coordinada por el Grupo de Talento Humano, llevada a cabo con el objetivo de integrar a todos los servidores públicos de la entidad haciendo reconocimientos a la labor meritoria de los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que acreditaron calificación en el nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral, en cada uno de los niveles jerárquicos en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016. El Ministerio de Vivienda otorgó los reconocimientos con base en la resolución 0921 del 25 de noviembre de 2016 y fueron firmados por la señora Ministra y el Secretario General.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

- a. **PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS:** Se elaboró el documento Plan Estratégico de Recursos Humanos 2016 -2018 atendiendo la guía de orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y

dando cumplimiento a Ley 909 de 2004, dotando así a la administración de una herramienta clave para la toma de decisiones en lo concerniente al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, su bienestar integral y su calidad de vida, y cuya gestión ha permitido en un alto grado la provisión de las necesidades de personal en función de optimizar los planes, proyectos y programas establecidos en el MVCT, aplicando estrategias tales como la capacitación y la reubicación de funcionarios a otras áreas con el fin de subsanar el déficit de personal, cuyas evidencias se encuentran en los respectivos actos administrativos.

Los principales logros en el cumplimiento del Plan Estratégico de Recursos Estratégicos en algunos de sus principales componentes durante el 2016 se retoman así:

- **PLAN ANUAL DE VACANTES:** Se actualizó y elaboró el documento Plan Anual de Vacantes de la vigencia 2016 conforme al formato y la metodología que para el efecto tiene establecido el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cumplimiento al 100% de lo programado; el cual a 31 de diciembre de 2016 según lo consignado en el informe de rendición de cuentas existen disponibles 43 vacantes.
- **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION –PIC-:** Adoptado mediante la Resolución No. 0129 del 3 de marzo de 2016. Se ejecutó al 100% con el desarrollo de las acciones contempladas dentro de dicho plan a través de un Contrato Interadministrativo que beneficio directamente a 13 Directivos, 24 Asesores, 39 Profesionales, 5 Técnicos, y 11 Administrativos, quienes por virtud del acta de compromiso de replicar en sus respectivas dependencias los conocimientos recibidos se impacta a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Las siguientes actividades fueron realizadas en el periodo correspondiente al último bimestre de la vigencia de 2016, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Taller "Liderazgo...Un Arte para vivir" , el taller se lleva a cabo durante la primera semana de diciembre
- Participación Ciudadana, realizada en el mes de noviembre.
- Formación como auditor Integral HSEQ realizado en los días viernes del mes de noviembre y diciembre
- Curso Buenas Prácticas de Persuasión para la Prestación de un mejor servicio realizado durante el mes de noviembre
- Diplomado sobre Gerencia de Proyectos de Inversión realizado en el mes de octubre
- Curso de Inglés que se realiza permanente de junio a diciembre

El PIC terminó con éxito el ciclo de capacitaciones programadas para 2016, se hizo entrega de los diplomas a los funcionarios que participaron en los seminarios, cursos, talleres y diplomados presenciales y virtuales realizados, e igualmente merecedores de felicitaciones de parte de la señora Ministra, resaltando su orgullo y agradecimiento a cada uno de los graduandos por su interés y deseo de fortalecer sus competencias y agregó: "El gran reto es que los conocimientos profesionales que adquirieron, constituyan grandes aportes para la entidad y para el país".

- **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL:** Aprobado mediante Resolución No. 0205 del 31 de marzo del 2016 y en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 448 del 19 de Mayo del 2016, asistieron a los diferentes programaciones de bienestar, 12 Directivos, 36 Asesores, Profesionales 195, Técnicos 18, y 46 Asistenciales, y 100 Familiares.

Para los meses de noviembre y diciembre de 2016 se ejecutaron las actividades de Vacaciones Recreativas Fin de Año, Actividad Cultura Organizacional, Clases de Acondicionamiento Yoga y Campaña Valores Institucionales, adicionalmente se realizaron la feria Navideña. Y las Novenas de Navidad.

La entidad adelantó acciones relacionadas con el bienestar de sus servidores públicos en aspectos como:

- **TELETRABAJO:** En el marco de lo dispuesto en la Resolución 0818 de 2015, por la cual se establecen las **condiciones para el desarrollo del Proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el Teletrabajo en la modalidad suplementaria;** durante el 2016 el 31 de marzo de 2016 fue expedida la Resolución 0204 **conformando el grupo de funcionarios seleccionados para llevar a cabo la prueba piloto de teletrabajo** en la entidad con una duración de 6 meses, la cual se inició el 4 de abril y terminará el 4 de octubre de 2016. Durante el proceso de selección se postularon 14 personas, de las cuales algunas presentaron pruebas escritas y psicológicas, para luego ser seleccionadas por el Comité de Teletrabajo de la Entidad y conformar así el grupo piloto de 10 personas. Se realizó una medición inicial del proceso en el mes de junio. Esta medición abarcó todo lo relacionado con el trabajador, desde su estado psicológico hasta su rendimiento en el trabajo. El teletrabajador deberá cumplir las obligaciones contenidas en la Resolución 818 de 2015, utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **HORARIOS FLEXIBLES:** Adoptados mediante la Resolución 0026 de 2013.

- **MERITOCRACIA:** Frente al ingreso para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (Decreto 4567 de 2011), el Ministerio ha desarrollado una política interna de mérito tendiente a determinar las calidades y las competencias de los

profesionales que ocuparán los empleos de esta naturaleza, lo anterior, a través de pruebas de meritocracia aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Ministerio tiene establecido un procedimiento para la vinculación del Talento Humano, el cual se encuentra identificado en el Sistema Integrado de Gestión que define claramente los tipos de nombramiento de acuerdo con las normas vigentes y el procedimiento que se sigue de acuerdo con el tipo de empleo a proveer.

- **CARRERA ADMINISTRATIVA:** Los empleos de carrera administrativa están definidos en la Ley 909 de 2004, se proveen de conformidad con el orden establecido en el Decreto 1894 de 2012. Por otra parte, es necesario resaltar que de los cincuenta y ocho (58) funcionarios con derechos de carrera administrativa, su distribución por niveles administrativos se presenta así: Asesor 8, Profesionales 38, Técnicos 6, y Asistenciales 5. De estos funcionarios, el 68% se encuentran en la desempeñando cargos en la modalidad de encargo y el 32% desempeñan los cargos de los cuales son titulares.

NIVEL ADMINISTRATIVO	N° total de empleos de Carrera Administrativa *1	CARRERA ADMINISTRATIVA			
		Provistos por Concurso	Vacantes Definitivas	Provistos Provisionalmente	Provisión por Encargo
Asesor		8	2	1	0
Profesional		39	196	136	31
Técnico		6	10	7	2
Administrativo		5	27	20	3
TOTAL	293	58	235	164	36

*1 FUENTE: Documento "Plan Estratégico Recursos Humanos 2016 -2018 "

*2 FUENTE: Consolidado FURAG 2016 - Pestaña Talento Humano

- **COMPOSICIÓN PROFESIONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL:** Es importante resaltar que del personal vinculado actualmente en el Ministerio de los 328 empleos ocupados 265 tienen título profesional en diferentes áreas del conocimiento. De esta población 179 tienen estudios avanzados de Postgrado y 31 cuenta con título de Maestría, lo que demuestra que se cuenta con una planta profesionalizada.
- **MEDICIÓN LABORAL:** El MVCT tiene implementado un sistema de medición laboral denominado "Evaluación del desempeño laboral" de los servidores de carrera administrativa y provisionales para la vigencia 2016, mediante el Memorando No. 2017IE0000492 se publicó el cronograma de actividades correspondientes al proceso de Evaluación de Desempeño en el cual se establecen las fechas límite

para la entrega de la información con el fin de realizar la consolidación del informe final, el cual a la fecha del corte del presente informe se encuentra en etapa de consolidación de los datos reportados sobre cada uno de los evaluados.

A partir del 1 de febrero de 2017 se cuenta con el nuevo Acuerdo 565 de 2016, que aplica para la Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, el cual presenta como novedades las siguientes: Se realizará evaluación tanto individual como grupal. Esta última la otorgará la Oficina de Control Interno, en términos cuantitativos, los compromisos laborales tendrá una calificación máxima de 80%, los comportamentales 10% y la evaluación de gestión para la dependencia 10%.

De las competencias comportamentales se evaluarán cuatro y deben corresponder a las establecidas en el manual de Funciones y en el Decreto 1083 de 2015.

Concertación de compromisos y no de fijación de compromisos.

Se producirá un plan de mejoramiento como resultado del seguimiento trimestral que se realice al cumplimiento de compromisos laborales y competencias comportamentales que se fijan para un año. Estos planes se realizan conjuntamente: evaluador - evaluado.

La Comisión Evaluadora se conformará únicamente cuando se identifique que el responsable de evaluar sea un empleado de carrera administrativa, en periodo de prueba o un servidor público provisional. Las calificaciones para periodo de prueba y evaluaciones extraordinarias no contemplará la calificación

- *ACUERDOS DE GESTIÓN*: La totalidad de cargos de gerencia pública, han suscrito sus correspondientes acuerdos de gestión. Actualmente se encuentra en términos de evaluar a los gerentes públicos de conformidad con el artículo 2.2.13.1.13 del Decreto 1083 de 2015 y la guía metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con la planta asignada al MVCT, en el Decreto 3576 de 2011, y lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 909 del 2004, al 31 de diciembre de 2016, se encontraban provistos los siguientes cargos que ostentan naturaleza de Gerencia Pública: Director de Desarrollo Sectorial, Director de Espacio Urbano y Territorial, Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Director de Programas, Director de Sistema Habitacional, Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirector de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, Subdirector de Estructuración de Programas, Subdirector de Finanzas y Presupuesto, Subdirector de Gestión Empresarial, Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial, Subdirector de

Promoción y Apoyo Técnico, Subdirector de Servicios Administrativos, Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda.

Durante la vigencia 2016 se suscribió el contrato interadministrativo No. 650 de 2016 con el fin de desarrollar el Taller "Liderazgo Un Arte para Vivir".

- *INDUCCIONES:* En el mes de diciembre se realizó una reinducción para todo el personal de planta vinculado en la planta MVCT
- *CLIMA LABORAL:* Para medición del clima laboral se aplica la batería del Ministerio de Salud mediante la encuesta de Clima Organizacional a los funcionarios de la entidad, cuyo objetivo fue conocer la percepción en aspectos del ambiente laboral, la relación con la entidad, la relación entre compañeros, incluidas las variables de orientación organizacional, imagen corporativa, clientes externos, comunicación estratégica, condiciones de trabajo, competitividad, relaciones de equipo, profesionalismo y equilibrio familia-trabajo, con el propósito de facilitar la gestión en Talento Humano en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento del clima laboral y el diseño del plan de intervención institucional.

El resultado general obtenido en esta medición de clima organizacional, fue del 81%, frente a un nivel deseable del 100%.

- *PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL:* Teniendo en cuenta las Evaluaciones de Desempeño Laboral, se estableció el Procedimiento TH-P-16 Plan de Mejoramiento Individual 1.0
- *SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:* El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se adopta en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda por medio de la Resolución interna No. 0267 de 2016, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual obliga a todas las organizaciones públicas o privadas a implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al mes de diciembre del año 2016 el SGSST se encuentra con un avance del 80% de implementación de acuerdo a las etapas establecidas por el Decreto 1072 de 2015, adicional se están ultimando detalles en las etapas finales de auditoría y acciones de mejora para el sistema.

Como resultados de la auditoría realizada en el primer bimestre del presente año al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se evidencia el desarrollo de actividades debidamente planificadas orientadas a su efectiva implementación por parte del Grupo de Talento Humano, arrojando un cumplimiento de 80% Nivel avanzado, frente a las disposiciones planificadas para su Gestión y conforme a los requisitos del Decreto 1072 de

2015. Es importante precisar que para el adecuado cumplimiento de todos los requisitos de la norma, se ve la necesidad de fortalecer los componentes de Organización (Conservación de los Documentos), Planificación (Objetivos en SST), Auditoría (Revisión por la Dirección) y Mejoramiento (Acciones Preventivas y Correctivas, Mejora Continua), para lo cual se dejan recomendaciones para el año 2

Brigadas de Emergencia se publicó la convocatoria para conformar la brigada de funcionarios y contratistas del MVCT, con los siguientes requisitos • Trabajar en equipo y conocer la entidad • Vocación de servicio • Tener buena salud física y mental • Don de mando y liderazgo • Conocimientos previos en la materia • Capacidad para tomar decisiones y criterio para la solución problemas • Responsabilidad, compromiso, iniciativa y sobre todo mucha voluntad de pertenecer a la brigada de emergencias. La brigada es un equipo de trabajo indispensable para la seguridad de la entidad, los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes. Se encuentra debidamente organizada, formada, entrenada, y dotada para: prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas con el objetivo de reducir pérdidas humanas y/o materiales. Si deseas inscribirte puedes recibir capacitación y entrenamiento en: • Primeros auxilios • Bomberotecnia y control del fuego • Evacuación • Transporte de pacientes • Simulacros y evacuación • Búsqueda y rescate • Logística Inscríbete aquí y pertenece a la brigada de emergencias.017.

- *PLAN DE INCENTIVOS:* Se expidieron las Resoluciones 0316 del 19 de mayo de 2016, adoptando el Plan Anual de Incentivos para los funcionarios del MVCT, y la 0525 del 21 de julio de 2016 adoptando el Plan Anual de Incentivos para los mejores equipos de trabajo del MVCT con el ánimo de conformar equipos y presentar iniciativas que impacten las metas y objetivos institucionales para generar valor agregado al servicio que ofrece la entidad y mediante la Resolución 0036 del 19 de enero de 2017 se adopta el plan de incentivos para los funcionarios y equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- *PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:* Con la participación de un asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo la evaluación a los 20 conductores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cuanto a las capacidades psicotécnicas, de reacción y manejo defensivo. Con el fin de hacer seguimiento al comportamiento humano, anualmente se hacen evaluaciones periódicas para reducir y mitigar accidentes de tránsito. “La mayoría de conductores del Ministerio de Vivienda tienen un muy buen nivel cultural y de trato. Algunos con errores habituales que se encuentran en la mayoría de conductores colombianos, pero el nivel de atención a la vía y su capacidad de reacción de los conductores de esta entidad es idónea”.

- **BRIGADAS DE EMERGENCIA:** Hasta el 10 de marzo hay plazo para la inscripción a la brigada de emergencia del Ministerio, tanto para funcionarios y contratista, los únicos requisitos son: Trabajar en equipo y conocer la entidad, Vocación de servicio, tener buena salud física y mental, don de mando y liderazgo, Conocimientos previos en la materia, Capacidad para tomar decisiones y criterio para la solución problemas, Responsabilidad, compromiso, iniciativa y sobre todo mucha voluntad de pertenecer a la brigada de emergencias.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1 ELEMENTO PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El MVCT a través de éste componente ha diseñado e implementado los elementos de control que permiten el logro del objeto social, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, los cuales se logran de manera guiada y controlada periódicamente a través del Plan Estratégico Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante la Resolución 428 de 2013 y por el cual se conforma el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, e igualmente con el reporte de avance de la gestión FURAG, como algunos de los instrumentos que le permiten actuar como cabeza del Sector Vivienda; así como también del Plan de Acción, que se encuentra alineado con el seguimiento de los indicadores de gestión y de ejecución presupuestal

Durante el periodo objeto del presente análisis se presentan los indicadores y resultados al finalizar la vigencia 2016-

➤ **Planeación Estratégica, Indicadores y Resultados:**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO MATRIZ DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016						
POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado Por política
				Trimestre 4		
				% Avance Consolidado	Descripción	
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	VIP iniciadas en el programa de vivienda para ahorradores -VIPA	Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda - VIPA	Iniciar 9.000 viviendas de interés prioritario en el programa de vivienda VIPA	100%	Durante el año 2016 se iniciaron 9.000 soluciones de vivienda en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario - VIPA en 40 proyectos. La ejecución de estas viviendas se presentó en 23 municipios de 15 departamentos del país.	99,6%
	VIP iniciadas en el programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación - "FRECH"	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"	Iniciar 33.500 viviendas de interés prioritario en el programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación FRECH	95,1%	En el marco del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda de Segunda Generación durante el año 2016 se registro 31.843 créditos con cobertura en el FRECH - Ley 1450 de 2011, distribuidas de la siguiente manera: 7.278 coberturas para el segmento de vivienda de 0 a 70 smnlv y para el segmento de vivienda >70 a 135 smnlv 24.565 coberturas.	

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado Por política	
				Trimestre 4			
				% Avance Consolidado	Descripción		
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	VIS iniciadas en el programa "Mi casa Ya"	Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"	Iniciar 20.000 Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda	100%	Durante el 2016 en el Programa "Mi Casa Ya", se habilitaron 20.000 hogares, en los municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.		
	VIP iniciadas en el programa de vivienda gratis segunda fase	Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	Iniciar 500 Viviendas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	100%	Durante la vigencia 2016 de acuerdo con la selección de los proyectos y constructores para el desarrollo del Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase, en el mes de noviembre firmaron 67 contratos de obras, con el que se dió el inició a un total de 500 viviendas en 24 departamentos del país.		
	Municipios capacitados	Municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento territorial POT	Capacitar y/o apoyar 130 municipios para la revisión de los POT	100%	Con corte a 31 de diciembre de 2016 el avance de la meta es del 100% al capacitar 130 municipios del país: Vichada (1): Cumaribo Meta (1): Mapiripán Antioquia (12): Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támeis, Yolombó. Caldas (16): Aguadas, Chinchina, Manizales, Marmato, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Riosucio, Salamina, San José, Supia, Victoria, Villamaría, Viterbo. Putumayo (7): Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asís. Cundinamarca (53): Bogotá D.C., Bojacá, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paimo, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipí, Ubalá, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquirá. Nariño (29): Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosí, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres. Tolima (20): Ambalema, Cajamarca, Carmen De Apicalá, Casabianca, Espinal, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Piedras, Planadas, Roncesvalles, Rovira, San Luis, Santa Isabel, Venadillo.		
	Municipios capacitados	Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo	Capacitar 80 municipios en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo	100%	Con corte a 31 de diciembre 2016 el avance de la meta es del 100% al capacitar 80 a los municipios del país: Bolívar (1):Cartagena Antioquia (18): Medellín, Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támeis, Yolombó, Envigado, Barbosa, Bello, Sabaneta y La Estrella. Santander (57): Aguada, Albania, Aratoca, Barrancabermeja, Betulia, Bolivar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Charalá, Charta, Chipatá, Concepción, Confines, Coromoro, Curití, El Peñón, Encino, Floridaablanca, Gámbita, Girón, Guaca, Guadalupe, Güepsa, Hato, Lebrija, Los Santos, Málaga, Matanza, Mogotes, Ocamonte, Palmar, Pinchote, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetas, Villanueva, Zapatoaca. Cesar (4): El Paso, Lajagua, Gamarra y Aguachica		
	Municipios capacitados	Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT	Capacitar 130 Municipios en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT	100%	Con corte a 31 de diciembre de 2016 el avance de la meta es del 100% al capacitar 130 a los municipios del país: Córdoba (17): San Andrés de Sotavento, Chinú, Lórica, Montelibano, Cerete, Montería, Ayapel, Moñitos, Canalete, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, San Pelayo, San Antero, Tuchin, Chima, Los Córdoba, Puerto Escondido. Antioquia (12): Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támeis, Yolombó. Putumayo (7): Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asís. Cundinamarca (53): Bogotá D.C., Bojacá, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paimo, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipí, Ubalá, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquirá. Nariño (29): Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosí, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres. Tolima (28): Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicalá, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificación, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa.		
	Revisión de proyectos en materia de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, durante la vigencia	Numero de proyectos revisados durante la vigencia	Revisar 1.000 proyectos en materia de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, durante la vigencia. (for solicitudes de la Dirección de Programas realizadas en Junio 15 y Octubre 19 de 2016, se ajusta la meta a 1000 proyectos).	1.000	100%	En el periodo comprendido entre Enero a Diciembre (2016), la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Programas ha realizado acompañamiento técnico a diferentes Entidades Territoriales encargadas de la formulación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, con el fin de agilizar la presentación de proyectos y que éstos cumplan con los requisitos de la normativa vigente, que potencialmente podrían ser financiados con recursos 2016 y otros esquemas. Revisándose 1.000 proyectos programados.	

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado
				Trimestre 4		Por política
				% Avance Consolidado	Descripción	
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	Asistencias técnicas a través de Transferencia de conocimiento, desarrollo de habilidades en procesos administrativos y Técnicos por medio de Talleres, reuniones, Capacitaciones, Foros, Seminarios para la gestión de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	Numero de Asistencias Técnicas realizadas.	Realizar 450 asistencias técnicas de Transferencia de conocimiento, desarrollo de habilidades en procesos administrativos y técnicos. <small>(Por solicitudes de la Dirección de Programas realizada en Junio 15 y Octubre 19 de 2016, se ajusta la meta a 450 asistencias técnicas).</small>	100%	En el periodo de la vigencia 2016, se han realizado 450 asistencias técnicas a nivel nacional relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, de las 450 programadas. Esta asistencia brindada por el MVCT le ha permitido a las entidades territoriales adquirir solidez en la formulación y maduración de los proyectos que se presentan para ser financiados y ha brindado mayores niveles de transparencia y confianza en el proceso.	
	Porcentaje de Hogares Urbanos en situación de déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de deficit de vivienda cuantitativo	Disminuir de 6,75% a 6,4% el porcentaje de Hogares Urbanos en condiciones de deficit de vivienda cuantitativo	100%	No es posible registrar avance a diciembre de 2016, dado que la estimación del déficit se realiza a partir de información muestral proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, que tiene una cobertura mensual de 19 mil hogares en 24 departamentos del país. Para obtener una estimación estadísticamente robusta se agregan los doce meses del año, por lo cual el indicador solo se puede obtener con periodicidad anual, con un rezago de cuatro meses.	
	Porcentaje de Hogares Urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de deficit de vivienda cualitativo	Disminuir de 10,97% a 10,8% el porcentaje de Hogares Urbanos en condiciones de deficit de vivienda cualitativo	100%	No es posible registrar avance a diciembre de 2016, dado que la estimación del déficit se realiza a partir de información muestral proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, que tiene una cobertura mensual de 19 mil hogares en 24 departamentos del país. Para obtener una estimación estadísticamente robusta se agregan los doce meses del año, por lo cual el indicador solo se puede obtener con periodicidad anual, con un rezago de cuatro meses.	
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 73 de la Ley 1474 de 2.011 - Formular e Implementar para cada entidad del sector, el Plan Anti Corrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con la metodología establecida y Publicarlo en la página WEB Institucional.	Porcentaje de avance del Plan Anticorrupción, formulado, publicado e implementado.	Formular e Implementar para cada entidad del sector, el Plan Anti Corrupción y de Atención al Ciudadano , de acuerdo con la metodología establecida y Publicarlo en la página WEB Institucional.	100%	El avance en la implementación del PAAC de la vigencia 2016 se hace teniendo en cuenta el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP. Con corte a 31 de diciembre de 2016, el Plan cumplió con un 100% de las actividades.	100,0%
	Cumplimiento sectorial con los requerimientos normativos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecidos en la Ley 1712/14, el Decreto 1081/15 y la guía para el cumplimiento de la transparencia activa.	Porcentaje de avance sectorial en la implementación de la Ley 1712/14 y el Decreto 1081/15.	Cumplimiento sectorial del 100% de los requerimientos normativos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública , establecidos en la Ley 1712/14, el Decreto 1081/15 y la guía para el cumplimiento de la transparencia activa.	100%	Se tiene creado el botón de transparencia y acceso a la información pública en la página web con los respectivos ítems solicitados en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 y la Res. 3564 de MinTic de 2015. Se espera que en la vigencia de 2017 la Procuraduría General de la Nación realice la visita para hacer la verificación respectiva de cumplimiento. Se anexa el link del botón: http://portal.minvivienda.local/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia	

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado Por política
				Trimestre 4		
				% Avance Consolidado	Descripción	
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Publicar en la página WEB de cada entidad del sector, los proyectos normativos, las políticas, planes y programas de competencia institucional, para consulta y participación de grupos de interés y ciudadanía en general.	Porcentaje de avance en la publicación de proyectos normativos, políticas, planes y programas.	Publicar en la página WEB de cada entidad del sector, el 100% de los proyectos normativos, las políticas, planes y programas de competencia institucional, para consulta y participación de grupos de interés y ciudadanía en general.	100%	<p>* El VAISR: 1. El 22 de febrero al 7 de marzo el proyecto normativo por el cual se modifica el artículo 2.3.4.3.3. del capítulo 3 del Título 4 del Decreto 1077 de 2015.</p> <p>* En el VV: la DSH1. Proyecto Resolución "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Aborradadores - VIPA". Fecha Publicación 08 de febrero de 2016</p> <p>2. Proyecto Resolución "Por la cual se definen los Departamentos y/o Municipios en los que se implementará el Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya". Fecha Publicación 10 de febrero de 2016</p> <p>OAP: 1. Plan Anticorrupción 2015. 2. Plan de acción 2016. 3. Informe de Gestión 2015.</p> <p>* El VAISR:</p> <p>1. Proyecto Normativo por el cual se establece el plazo del artículo 2.3.5.1.2.1.9 del Decreto 1077 de 2015, publicado en la página web del 26 de Abril.</p> <p>Se actualizó la página web, capítulo Viceministerio de Agua en los temas de RAS y Residuos sólidos en los siguientes link: http://www.minvivienda.gov.co/viceministerio/viceministerio-de-agua/planes-de-gestion-integral-de-residuos-solidos http://www.minvivienda.gov.co/viceministerio/viceministerio-de-agua/altanza-para-el-reciclaje-inclusivo http://www.minvivienda.gov.co/viceministerio/viceministerio-de-agua/reglamento-tecnico-del-sector</p> <p>2. Proyecto Resolución "Por el cual se modifica el numeral 2o. del artículo 2.1.1.3.3.4 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las fechas de desembolsos de la cobertura de la tasa de interés en el marco del Programa de "Vivienda de Interés Prioritario para Aborradadores". Fecha Publicación de mayo de 2016</p> <p>* En el VV: la DSH1</p> <p>* El VAISR:</p> <p>1. Instrumento Normativo A cargo del GPS: María E. Cruz Publicado para comentarios en página web del 29 de agosto al 27 de septiembre "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2003, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".</p> <p>2. Instrumento Normativo A cargo del GPS: María E. Cruz Publicado para comentarios en página web del 31 de agosto al 30 de septiembre "Por la cual se expiden los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieren las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al</p>	
	Realización de foro virtual, que permita la interacción simultánea con la ciudadanía y grupos de interés en general, en temas misionales, donde concurren las tres entidades del sector.	No. Foros Virtuales sectoriales realizados.	Realización de un (1) foro virtual, que permita la interacción simultánea con la ciudadanía y grupos de interés en general, en temas misionales, donde concurren las tres entidades del sector.	100%	<p>El 20 de octubre de 2016 en horas de la tarde en las instalaciones de MinTic con el acompañamiento de Urna de Cristal, se realizó el foro virtual con la participación de las tres entidades del sector (CRA, FNA y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), donde durante 40 minutos se dió respuesta en línea la mayoría de preguntas de los ciudadanos, las demás preguntas hechas antes, durante y después del Foro se contestaron vía correo o a través de las diferentes redes sociales.</p> <p>Para tal fin se anexa dirección donde se encuentra grabada el foro : http://www.urnadecristal.gov.co/acuerdo-y-tematica/foro-virtual-sectorial-ministerio-de-vivienda-ciudad-y-territorio</p>	
	Formular e implementar una estrategia de rendición de cuentas para la entidad, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del manual único de rendición de cuentas y publicarlo en la página Web Institucional.	Porcentaje de avance de la Estrategia Rendición de Cuentas, formulada e implementada.	Formular e implementar una estrategia de rendición de cuentas para la entidad, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del manual único de rendición de cuentas y publicarlo en la página Web Institucional.	100%	<p>1. Número de boletines de prensa publicados: 22 boletines internos y 12 externos (responsable Grupo de Comunicaciones)</p> <p>2. Informe redes sociales: durante diciembre de 2016 se realizó a través de las redes sociales jornadas de participación ciudadana invitando a la Rendición de Cuentas del Ministerio 2016 (responsable Grupo de Comunicaciones)</p> <p>3. Programa Escala TV: durante el periodo comprendido entre 4 de septiembre y el 18 de diciembre de 2016, a través del programa de TV Escala se han emitido once programas en los cuales se han incluido la sección Min Vivienda Responde, en la cual la población tiene la oportunidad de preguntar a la Ministra sobre los diferentes temas que aborda el Ministerio.</p> <p>4. Se elaboró un informe de resultados sobre la rendición de cuentas sectorial que se realizó en Santander de Quilichao, publicado 19 de diciembre de 2016 (Responsable Planeación). El día de hoy se solicitó su publicación.</p> <p>5. Respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 5 de diciembre, el 21 de noviembre se solicitó la publicación del informe de rendición de cuentas y el 22 de noviembre quedó publicado. Por otra parte, el 24 de noviembre se publicó el formulario de inscripción y la encuesta de consulta previa a la ciudadanía. (Responsable Planeación).</p> <p>6. Desde el mes de septiembre a la fecha se han realizado 4 reuniones del Comité Interdisciplinario en las siguientes fechas: 05/09/2016, 01/11/2016, 05/11/2016 y 24/11/2016.</p>	
	Participación Sectorial en ferias del servicio al ciudadano a nivel Nacional, donde concurren las tres entidades del sector.	Número de ferias del servicio al ciudadano a nivel Nacional participantes.	Participación Sectorial en Tres (3) ferias del servicio al ciudadano a nivel Nacional, donde concurren las tres entidades del sector.	100%	<p>El Ministerio participó en tres (3) ferias de servicio al ciudadano a nivel sectorial en los municipios de: Villa Del Rosario (08 Julio) y Florencia (20 Agosto) y Since (26 Noviembre)</p>	
	Prestar un Servicio de comunicación online para transmitir información, atender solicitudes y generar una interacción simultánea, en tiempo real con el ciudadano - mediante CHAT - Atención virtual.	No. de horas reales ejecutadas año / No. de horas programadas año x 100	Prestar un Servicio de comunicación online, para transmitir información, atender solicitudes y generar una interacción simultánea, en tiempo real con el ciudadano - mediante CHAT - Atención virtual en el 100% de las horas programadas (885).	100%	<p>Con corte al 31 de diciembre se atendieron mas de 885 horas de Chat de las 885 horas programadas.</p>	
	Actualizar y publicar el protocolo para la atención al ciudadano a nivel de las entidades del Sector	No. de Documentos de protocolo para atención al ciudadano, Actualizados y publicados.	Actualizar y publicar el Protocolo para la Atención al Ciudadano a nivel de las entidades del Sector	100%	<p>El protocolo sectorial se encuentra publicado en el link: de la pagina web del Ministerio http://www.minvivienda.gov.co/Grupo%20TIC/Protocolo%20de%20atenci%C3%B3n%20al%20ciudadano%202016.pdf</p>	
	Formulación y aplicación de encuestas virtuales para medir la satisfacción del Ciudadano, en la prestación de los trámites y servicios brindados por cada entidad del Sector, con informes de resultados publicados.	No. De encuestas formuladas, aplicadas, con Informe y publicación de resultados.	Formulación y aplicación de una (1) encuesta virtual para medir la satisfacción del Ciudadano, en la prestación de los trámites y servicios brindados por cada entidad del Sector, con informes de resultados publicados.	100%	<p>La encuesta se encuentra formulada y publicada en el link: http://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios y sus resultados se encuentran publicados en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/grupo-de-atencion-al-usuario</p>	

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado
				Trimestre 4		Por política
				% Avance Consolidado	Descripción	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 15 de la Ley 909 de 2004 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Plan Estratégico de Recursos Humanos, de acuerdo con la metodología vigente y publicado en la página web institucional.	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de recursos humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional.	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 15 de la Ley 909 de 2004 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Plan Estratégico de Recursos Humanos, de acuerdo con la metodología vigente.	100%	Durante el cuarto trimestre se adelantaron las siguientes acciones: 1. Desarrollo de las actividades del Plan Institucional de Capacitación-PIC que hacen parte integral del Plan Estratégico de Recursos Humanos. 2. Desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social programadas durante el trimestre y que hacen parte integral del Plan Estratégico de Recursos Humanos.	100%
	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 15 de la Ley 909 de 2004 - actualizar y publicar para las entidades obligadas del Sector, el Plan Anual de Empleos Vacantes, de acuerdo con la metodología vigente y publicado en la página web institucional.	Porcentaje de avance del Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional.	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 17 de la Ley 909 de 2004 - Formular, actualizar y reportar para las entidades obligadas del Sector, el Plan Anual de Empleos Vacantes, de acuerdo con la metodología vigente.	100%	Al ser parte integral del Plan Estratégico del GTH este se encuentra publicado en el siguiente link: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/talento-humano Con corte al 31 de Diciembre de 2016 el avance es de el 5% de la participación porcentual en la política	
	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 36 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto No. 4665 de 2007 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Plan Institucional de capacitación, de acuerdo con la metodología vigente para cada entidad y Publicarlo en la Intranet.	Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la intranet.	Cumplimiento sectorial a lo establecido en el art. 36 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto No. 4665 de 2007 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la metodología vigente para cada entidad y Publicarlo en la Intranet.	100%	Durante el cuarto trimestre se presenta el siguiente avance de las actividades que a continuación se relacionan y que se encuentran dentro del marco de las disposiciones normativas del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG: 1. "Derechos Humanos, Principios y Mecanismos de Protección" dictada por asesores de la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, en dos (2) jornadas. La primera en la cual participaron 50 funcionarios. Y la segunda la cual contó con la participación de 39 funcionarios. 2. "Participación Ciudadana", la cual fue dictada por un asesor de la Función Pública. Esta jornada fue intersectorial y contó con la participación de 16 personas de las tres entidades: MVCT, CRA y FNA En el marco del Contrato Interadministrativo No. 434 del de 2016 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Universidad Militar Nueva Granada, se llevan a cabo las siguientes capacitaciones: Curso Buenas Prácticas de Persuasión para la Prestación de un mejor servicio, la cual contó con la participación de 20 funcionarios del Ministerio y Entrega de los diplomas el 1 de diciembre, a los funcionarios que a lo largo de la vigencia 2016, participaron en las capacitaciones. Esta entrega estuvo a cargo del Secretario General y de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, y se llevó a cabo en el Aula Máxima de la Universidad. De otra parte y en el marco del Contrato Interadministrativo No. 650 de 2016 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Universidad Militar Nueva Granada se lleva a cabo 1. Taller "Liderazgo...Un Arte para vivir" en el que participaron trece (13) directivos del Ministerio. 2. Curso Formación como auditor Integral HSEQ, que la Universidad llevó a cabo en conjunto con la firma SGS, donde participaron diez (10) Auditores internos del MVCT. Con corte a 31 de Diciembre de 2016 el avance es de el 10% de la participación porcentual en la política.	
	Cumplimiento sectorial a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Programa de bienestar social e incentivos de acuerdo con la metodología vigente para cada entidad y Publicarlo en la Intranet.	Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos formulado, implementado y publicado en la intranet.	Cumplimiento sectorial a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y los Decretos No. 1227 de 2005 y 4661 de 2005 - Formular e implementar para cada entidad del sector, el Programa de Bienestar Social e Incentivos de acuerdo con la metodología vigente para cada entidad y Publicarlo en la Intranet.	100%	Durante el cuarto trimestre se presenta el siguiente avance con el desarrollo de las actividades que a continuación se relacionan: 1. En el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 448 del 19 de Mayo del 2016 se ejecutaron las siguientes actividades: Actividad de Halloween (Día de los Niños) donde asistieron 40 hijos de funcionarios con dos acompañantes, actividad de Cultura Organizacional, donde se desarrollo un taller enfocado a fortalecer competencias laborales en trabajo en equipo, relaciones interpersonales y comunicación asertiva, donde asistieron 371 funcionarios de la entidad, adicionalmente se realizó la Ceremonia de reconocimiento de Incentivos a los mejores empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, una mención de reconocimiento especial por haber acreditado nivel sobresaliente en la evaluación del desempeño laboral, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016, Actividad de Vacaciones Recreativas para 30 hijos de los funcionarios de la entidad. Los lugares que los niños visitaron fueron los siguientes: Multiparque y tarde de cine, Finkana y Catedral de Sal de Zipaquirá y tarde de juegos y la Actividad Intervención Clima Organizacional a la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, con base en los resultados de la medición de clima organizacional y la encuesta de riesgo psicosocial. Esta actividad se desarrollo en las instalaciones del centro de Convenciones de Cafam Floresta, donde asistieron 33 servidores públicos de dicha oficina. 2. Por otra parte se desarrollaron otras actividades como: Carrera Desafío Bodytech, Concurso de Halloween del Ministerio, Taller sobre Educación Financiera, Charla sobre primeros auxilios para niños, Primera Feria Navideña y Novenas de Navidad con la participación de cada una de las áreas de la entidad. Con corte a 31 de Diciembre de 2016 el avance es de el 10% de la participación porcentual en la política.	

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado	
				Trimestre 4		Por política	
				% Avance Consolidado	Descripción		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Mantener el Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión, conforme a cada entidad del sector.	Sistema de Gestión de Calidad con certificado vigente	Certificado vigente para cada entidad del sector, en el Sistema de Gestión de Calidad , bajo los lineamientos de la Norma Técnica, conforme a cada entidad.	100%	Durante el periodo comprendido entre el 5 y 8 de abril del año en curso, tanto el MVCT y FONVIVIENDA, obtuvieron la recertificación del Sistema de Gestión de calidad, tanto para la norma NTC GP1000:2009 y NTC ISO 9001:2008, ésta recertificación fue otorgada por el ente certificador SGS.	91,7%	
	Formular e implementar una estrategia para disminuir el consumo de papel en las entidades del sector, incluyendo buenas prácticas (Documentos electrónicos y automatización de procesos, entre otros) tomando como año base la utilización en el 2015.	Porcentaje de avance de la estrategia para disminuir consumo de papel, formulada e implementada.	Formular e implementar una Estrategia para disminuir el Consumo de Papel en cada entidad del sector, incluyendo buenas prácticas (Documentos electrónicos y automatización de procesos, entre otros) tomando como año base la utilización en el 2015.	100%	Para tal fin se generó el documento de la estrategia y los respectivos informes trimestrales, sin embargo cabe aclarar que la disminución esperada para el 2016 no se dio. Los informes y la estrategia se generaron, pero por cultura y temas de asumir un reto real por parte de cada una de las áreas no se han presentado disminuciones en el consumo de papel.		
	Racionalización de los trámites y/o otros procedimientos administrativos (servicios) y en las entidades del sector.	Número de trámites y/o otros procedimientos administrativos (servicios) de las entidades del sector racionalizados.	Racionalización de un (1) trámite, y/o Opas (servicios) en la entidad.	67%	El servicio de automatización y puesta en línea del servicio de autorización de movilización de recursos depositados en cuentas CAP fue contratado mediante el Otro Sí número 1 al contrato 392 de 2016 para lo cual se espera contar con el servicio totalmente en línea en el transcurso del primer mes de 2017		
	Actualizar e Implementar el plan del manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como lo establece la estrategia GEL (Decreto 2573 de 2.014).	Porcentaje de avance del Plan de RAEE actualizado e implementado.	Actualizar e Implementar el Plan del manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) , como lo establece la estrategia GEL (Decreto 2573 de 2.014).	100%	SE encuentra publica en la intranet del Ministerio debidamente actualizado, en el siguiente link: http://nuestranet.minvivienda.local/Dependencias/SecretariaGeneral/SubdireccionServiciosAdministrativos/GrupoRecursosFisicos/Paginas/Documentos%20Compartidos.aspx		
	Revisión, actualización e implementación del Plan estratégico de tecnología y sistemas de información (PETIC) de acuerdo a lo exigido por GEL (Decreto 2573 de 2.014).	Porcentaje de avance del Plan estratégico de tecnología y sistemas de información.	Revisión, actualización e implementación del Plan estratégico de tecnología y sistemas de información (PETIC) de acuerdo a lo exigido por GEL (Decreto 2573 de 2.014) para la vigencia.	100%	Se realizó el análisis del portafolio de proyectos del PETIC con los componentes de la estrategia GEL. Se ajustaron el cronograma de los proyectos del PETIC, con respecto a su ejecución y se realizó el cruce con los componentes de GEL.		
	Formular e implementar el Sistema de Gestión de la seguridad de la información acorde a los lineamientos del GEL, según lo establecido en el Decreto 2573 de 2.014	Porcentaje de avance del Sistema de gestión de la seguridad de la información, formulado e implementado, según estrategia GEL.	Formular e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información acorde a los lineamientos del GEL, según lo establecido en el Decreto 2573 de 2.014	75%	El indicador durante el año 2016, arroja el cumplimiento del compromiso en el 75%. Se desarrolló toda la fase de planeación y se logró que el Ministerio adoptara por resolución el SGSI, la Política de Seguridad de la Información y la Política de Protección de Datos Personales. El Ministerio contrató una consultoría con la Universidad Nacional, la cual hizo un análisis de vulnerabilidades, levantó un inventario de activos de información, realizó el análisis de riesgo a los activos de información identificados y por último elaboró un plan maestro que servirá como insumos para mitigar los riesgos y las vulnerabilidades identificadas, durante el año 2017.		
	Elaboración e implementación de Programas de Gestión Documental en las entidades del sector, atendiendo las directrices del archivo general de la Nación.	Porcentaje de avance del Programa de Gestión Documental elaborado e implementado.	Elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental en cada una las entidades del sector, atendiendo las directrices del archivo general de la Nación.	100%	El programa de Gestión Documental se elaboró conforme a las directrices establecidas por el AGN y se encuentra publicado en la página del Ministerio en el siguiente link http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GD-I-01%20Programa%20de%20Gestión%20Documental%202.0.pdf respecto a la implementación se ve reflejado en la organización de los archivos , la implementación de las TRD y la ejecución de las políticas de seguridad y respaldo de la información como la digitalización de documentos establecidas por el Ministerio. Es conveniente precisar que en el proceso de implementación del PG es una actividad continua y permanente, sujeta a verificación por el GAUA.		

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Productos	Indicador del Producto	Meta 2016	Avance		% Avance Acumulado
				Trimestre 4		Por política
				% Avance Consolidado	Descripción	
GESTIÓN FINANCIERA	Programación presupuestal de las entidades del sector, de acuerdo a la naturaleza jurídica de cada entidad.	Elaboración y publicación del anteproyecto anual del presupuesto	Formular y presentar un (1) Anteproyecto de Presupuesto, de acuerdo a la naturaleza jurídica de cada entidad	100%	Durante el cuarto trimestre del 2016, se solicitó ante el DNP y MINHACIENDA una segunda carta de modificaciones al anteproyecto de presupuesto, efectuando algunos traslados entre recursos de proyectos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.	100%
	Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las entidades del sector, de acuerdo a la naturaleza jurídica de cada entidad.	Informes mensuales de seguimiento de Ejecución Presupuestal	Realizar doce (12) informes de Ejecución presupuestal.	100%	Al cierre de la vigencia fiscal del 2016, se cumple con el 100% de la meta, ya que se generaron los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2016.	
	Ejecución del PAC de las entidades del sector	Porcentaje de PAC Ejecutado	Ejecución del PAC en las entidades del sector, mayor o igual al 90%.	100%	El Ministerio de Vivienda para el cuarto trimestre cumplió con el pago de sus respectivas obligaciones de acuerdo a los soportes presentados en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, tanto para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como para el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA. Al cierre de la vigencia 2016 el indicador de administración de recursos superó la meta fijada, presentando un cumplimiento del 91.27% frente al 90% establecido	
	Seguimiento a Proyectos de Inversión	Informes de seguimiento trimestrales del avance físico del producto de la entidad (SPI)	Informes de seguimiento trimestral (4) del avance físico del producto de la entidad (SPI)	100%	El grupo de Seguimiento a proyectos de inversión realizó el cuarto informe trimestral con corte al 31 de diciembre, donde se consolidó el avance de información de los indicadores de productos, es importante mencionar que el DNP estableció como fecha máxima de reporte para el cierre de la vigencia 2016 el 9 de febrero de 2017.	
	Seguimiento a Proyectos de Inversión	Informes de Seguimiento del avance de gestión del producto de la entidad (SPI)	Informes de Seguimiento Trimestral (4) del avance de gestión del producto de la entidad (SPI)	100%	El grupo de Seguimiento a proyectos de inversión realizó el cuarto informe trimestral con corte al 31 de diciembre, donde se consolidó el avance de información de los indicadores de gestión, es importante mencionar que el DNP estableció como fecha máxima de reporte para el cierre de la vigencia 2016 el 9 de febrero de 2017.	
	Formulación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	Plan anual de Adquisiciones formulado y actualizado de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente.	Formular y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a los lineamientos de Colombia compra eficiente.	100%	Las dependencias actualizaron el plan de compras y lo remiten a la Subdirección Administrativa. Con corte a Diciembre 31 de 2016 el avance es de 5,0% de la participación porcentual en la política.	

➤ **Mejoramiento Planeación Estratégica:** Con la presencia de la alta dirección del MVCT y FONVIVIENDA, y de funcionarios de la Oficina de Planeación, se realizó el Taller de Puesta en Común sobre Planeación Estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, evento que estuvo a cargo de un experto en Planeación Estratégica. El objetivo principal del taller era sensibilizar y entregar las herramientas básicas de las metodologías a utilizar y construir componentes base sobre los cuales se revisarán los elementos para ajustar los planes del Ministerio: PES (Plan Estratégico Sectorial), PEI (Plan Estratégico Institucional) y el PAI (Plan de Acción Institucional). "Lo importante es recolectar más información

a través de un planteamiento estratégico que busca que la organización revise sus estructuras, sus procesos, sus incentivos y su gente, bajo la premisa de que la información suministrada es el insumo fundamental para formular propuestas para estudiarlas con los directivos de la entidad.

- **Plan de Acción:** El plan de acción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra articulado con las cinco (5) políticas de desarrollo administrativo y tiene fijado 82 metas, las cuales tuvieron un cumplimiento consolidado del 99,33%, su seguimiento se fijó el siguiente semáforo:

Rojo: Corresponde a indicadores con avance inferior al 79,99% con respecto a la meta

Amarillo: Corresponde a los indicadores con avance entre el 80% y el 94,99% con respecto a

La meta

Verde: Corresponde a los indicadores con avance superior al 95% con respecto a la meta

El MVCT utiliza un aplicativo llamado SINPASIS, donde cada responsable registra los avances, así como las evidencias que lo soportan. El análisis del comportamiento del indicador se realiza teniendo en cuenta el cronograma de ejecución entregado por cada una de las áreas responsables.

Para el cierre de la vigencia 2016, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y conforme a las metas programadas en el plan de Acción este se cumplió en un 99,33%, destacando los diferentes programas de impacto social en cada uno de los viceministerios que conforman el MVCT.

PLAN DE ACCIÓN DEPENDENCIAS	2016 31 de Diciembre 2016	
	Programado	Cumplido
DESPACHO DEL MINISTRO	100%	100,00%
Grupo de Comunicaciones Estratégicas	100%	100,00%
Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	100%	95,83%
Oficina de Control Interno	100%	98,13%
Oficina Asesora Jurídica	100%	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	100%	100,00%
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		
Dirección de Programas	100%	100,00%
Dirección de Desarrollo Sectorial	100%	100,00%
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA		
Dirección de Sistema Habitacional	100%	100,00%
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	100%	99,40%
Dirección de Espacio Urbano y Territorial	100%	100,00%
SECRETARIA GENERAL		
Grupo de Control Interno Disciplinario	100%	100,00%
Grupo de Talento Humano	100%	100,00%
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	100%	98,00%
Subdirección de Servicios Administrativos	100%	100,00%
Grupo de Atención al Usuario	100%	95,88%

Fuente: MVCT- Oficina Asesora de Planeación, Informe Anual Plan de Acción 2016

- **Viceministerio de Vivienda:**

Programa de Vivienda Gratuita: PVG A través de este programa se construyen y asignan soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable. El éxito alcanzado por el programa en su fase 1, donde se logró la construcción y entrega de 100.000 viviendas, conllevó a proyectar una segunda fase, para 30.000 viviendas, que se desarrollarán en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 y que no hacen parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente.

Cumplimiento de Metas e Indicadores: En el programa de vivienda gratis, segunda fase, durante esta vigencia se suscribieron los convenios y se adelanta el proceso de selección de constructores. A la fecha se encuentran en ejecución 4.269 viviendas. Cerraremos el año 2016 con el inicio de 67 contratos de obras con 9.790 viviendas beneficiadas y 10 promesas de compraventa con 1.731 viviendas beneficiadas, para un total estimado de 11.521 viviendas (el 38.4% de la segunda fase del programa de viviendas gratuita) y un acumulado en el cuatrienio de 15.790 viviendas. 1.1.2 Logros destacables de la gestión

112 convenios firmados con entidades territoriales: con un potencial de 18.470 viviendas, para los cuales nos encontramos en convocatoria para selección de constructor. Se han seleccionado 20 constructores para ejecutar 67 proyectos en 65 municipios de 20 departamentos del país para la construcción de 9.790 viviendas y se espera seleccionar los restantes a finalizar el mes de noviembre.

Vigencia 2017: se proyecta tener los resultados de las intervenciones integrales que permitan: Definir modelos y estrategias efectivas que puedan ser replicados en los distintos grupos focales (población de los proyectos de vivienda). O Identificar necesidades de la población que deban desarrollarse previo proceso de mudanza, con el objeto de realizar este tipo de intervenciones en la Fase 2 del Programa de Vivienda Gratis. o Identificar necesidades de participación de otras entidades del Estado que puedan apoyar el desarrollo de las nuevas comunidades.

Identificar las capacidades instaladas que puedan quedar en la comunidad, tras la intervención, para medir su funcionamiento en el mediano plazo.

Programa de Vivienda de Interés Prioritaria para Ahorradores:

Cumplimiento de Metas e Indicadores: Este programa se encuentra terminando su fase de comercialización. En cuanto a la construcción de las mismas, un gran porcentaje de ellas se inició en las dos vigencias anteriores. El indicador de

"Viviendas de interés prioritario y social iniciadas con apoyo de Fonvivienda", en el marco del programa de Viviendas para ahorradores VIPA, presenta un avance de 16.005 viviendas iniciadas, para un acumulado del cuatrienio de 38.129 viviendas. El año se cerrará con un total de 23.660 viviendas iniciadas, superando la meta de la vigencia en un 15% y lo ejecutado en el 2015 en un 7%.

Programa de Vivienda Mi CASA YA:

Cumplimiento de metas e indicadores: A un año de su iniciación, el indicador de "Habilitar a los hogares potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda" Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya" presenta un avance de 28.347 hogares habilitados, con un acumulado de 41.477 correspondiente al 2015 y 2016, superando la meta establecida en 40.000 hogares habilitados. El 2016 se espera cerrarlo con un total de 30.000 hogares habilitados, lo cual representa un incremento del 128% frente a lo alcanzado en el 2015.

Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda, Segunda Generación (FRECH)

Cumplimiento de metas e indicadores: Durante la vigencia el indicador de "Créditos y contratos de leasing habitacional desembolsado con cobertura de tasa de interés" Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech" presenta un avance de 28.007 coberturas desembolsadas con un acumulado del cuatrienio de 58.088. Se espera finalizar el año con 33.500 coberturas desembolsadas cumpliendo con la meta de la vigencia. 1.4.2 Logros de la gestión El valor de los créditos desembolsados alcanza los 41,1 billones, lo que ha permitido apalancar inversiones cercanas a \$1,8 billones.

Programa Nacional de Titulación- PNT:

Logros destacables, el -PNT- tiene como finalidad promover, ante las entidades territoriales y/o entidades públicas nacionales, los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con VIS, mediante apoyo técnico y jurídico para que las referidas entidades puedan ceder a título gratuito los terrenos de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005. El Plan de Acción para la vigencia 2016 definió la meta de asistir 20 entes territoriales en el marco del PNT. En consecuencia, se adelantó una convocatoria para que las entidades territoriales y/o sus entidades del sector central o descentralizado, interesadas en el acompañamiento técnico y jurídico, postularan los predios de su propiedad que pretendieran incorporar en el PNT. En desarrollo de la convocatoria, 26 entidades territoriales presentaron predios de su propiedad, los cuales fueron evaluados por el GTSP y, con base en los resultados.

Durante el último trimestre del año 2016 y el primero del año 2017 se realizarán talleres regionales para la entrega, difusión y exposición del documento elaborado por el MVCT, denominado "Titulación de Predios Urbanos Fiscales Ocupados con Vivienda de Interés Social", el cual pretende ser una herramienta de información y consulta para las entidades territoriales que pretendan adelantar tales procesos, de manera que puedan ceder a título gratuito los bienes fiscales de su propiedad, a aquellos hogares que cumplan los requisitos señalados en la ley, surtiendo previamente el procedimiento establecido por las normas reglamentarias vigentes. Adicionalmente, el documento explica el procedimiento a seguir para que las entidades territoriales puedan solicitar la asistencia técnica y jurídica del MVCT, cuando lo consideren pertinente, y la forma en que se desarrolla el PNT, a cargo del mismo. Para la vigencia 2017 se espera generar 6.000 títulos de transferencia del derecho de dominio a hogares ocupantes de bienes fiscales con VIS, logrando seguridad jurídica en la tenencia de los inmuebles.

Otros Retos 2017

Proyectos o retos destacables a ejecutarse en 2017 En el marco del proceso de Cooperación Técnica con el BID y para continuar desarrollando una política integral de vivienda urbana, el MVCT se encuentra adelantando una revisión de nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales, como la promoción del mercado formal de vivienda en alquiler. El desarrollo de un programa de arrendamiento sería un complemento a la actual política de vivienda urbana, que se encuentra enfocada a promover el acceso a la vivienda a través de la propiedad. En consecuencia, para el año 2017 se espera contar con las bases que permitan la formulación de una política que promueva el acceso a vivienda en alquiler.

- **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico:**

Programa Agua para la Prosperidad- Planes Departamentales de Agua (PAP-PDA): En el marco de los PAP-PDA, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016, se terminaron a nivel nacional 141 proyectos en 26 departamentos por valor total de \$319.311 millones, los cuales forman parte del acumulado total de 1.187 proyectos por valor total de \$1.88 billones que se han terminado durante la vigencia del PAP-PDA (2008-2016). A 30 de septiembre se encontraban en ejecución un total de 318 proyectos en los 32 departamentos por valor total de \$1.34 billones, mientras que 40 proyectos en 13 departamentos se encontraban en Proceso de Contratación por valor total de \$122.557 millones. A 30 de septiembre de 2016 se encontraban en Estudio en el MVCT 155 proyectos de agua y/o saneamiento básico por valor total de \$744.774 millones, mientras que había un total de 40 proyectos con Concepto Técnico Favorable por \$217.458 millones. Esto representa un potencial de inversión futura de \$962.233 millones en 195 proyectos en 29 departamentos. Adicional a lo anterior, el Ministerio brindó asistencia técnica a

los Entes Territoriales para la elaboración de los documentos de planeación de los PDAs.

A través del Programa "Agua para la Prosperidad"- PAP - PDA se establecen instrumentos de planeación que apuntan a mejorar los indicadores del sector a través de la identificación, formulación, seguimiento y apoyo financiero a proyectos priorizados de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Puntualmente, se identifican y priorizan las necesidades en Agua Potable y Saneamiento Básico en proyectos en el Plan Anual Estratégico de Inversiones. Documento por Departamento. SIGEVAS. Metas PND: Plan de Acción 2016 y SISMEG. Ver Sinapsis 2016

Programa de Agua y Saneamiento en Casa PCI: El Programa "Agua y saneamiento en casa" es el producto de la articulación de las Políticas de Vivienda con las Políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Con este programa se atienden las necesidades de redes internas y accesorios de acueducto y alcantarillado, así como aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero y la adecuación del espacio existente o construcción de una unidad sanitaria al interior de las viviendas. En el marco del programa, durante las vigencias 2012 a 2014 se ejecutaron más de \$116 mil millones de pesos, que permitieron construir 30.159 conexiones intradomiciliarias en 20 municipios de 19 departamentos del país, beneficiando a 135.707 habitantes en estrato 1 y 2. Entre los beneficiados se resaltan 4.389 familias víctimas de la violencia y 6.357 familias Red Unidos.

Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales: Con el fin de reducir las brechas de acceso a agua potable y saneamiento básico que han sido identificadas en la zona rural, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico-VASB, ha venido implementando un programa creado por primera vez por este Gobierno, que cuenta con recursos de la Nación y la Cooperación Española.

Se han destinado recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN por valor de \$106.870 millones para el financiamiento de proyectos rurales durante este Gobierno. Con estos recursos, se han financiado 48 proyectos de abastecimiento de agua y/o manejo de aguas residuales, por un valor de \$96.885 millones, localizados en 17 departamentos así: Antioquia (1), Atlántico (2), Caldas (4), Cesar (1), Chocó (1), Córdoba (1), Cundinamarca (4), Huila (1), La Guajira (3), Magdalena (8), Meta (1), Nariño (3), Norte de Santander (1), Putumayo (2), Risaralda (2), Santander (9) y Tolima (4). Durante el año 2016, se han terminado 10 proyectos por un valor de \$8.204 millones. Con las inversiones realizadas, se beneficiaron aproximadamente 8.888 habitantes, los cuales presentan altos niveles de necesidades insatisfechas, comunidades indígenas, municipios en zonas de consolidación, fronteras y comunidades afro descendientes.

Plan de Inversiones todos por el Pacífico: El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico conjuntamente con la Cooperación Española viene ejecutando este proyecto mediante el cual se desarrollan obras de acueducto y alcantarillado en 9 municipios del departamento de Chocó. Los contratos de obra se encuentran ya suscritos y se espera finalizar el proyecto en Junio de 2018. Las inversiones del proyecto ascienden a \$120.000 millones de pesos. Los municipios beneficiarios son: • Atrato • Acandí y el Centro Poblado de Capurganá • Bahía Solano • Istmina • Medio Baudó • Nóvita • Núquí • Río Quito • Tadó El programa incluye la construcción y/u optimización de los sistemas, el fortalecimiento de las empresas de servicios públicos de cada municipio y la gestión social orientada a la sostenibilidad en la prestación de los servicios.

Expectativas de los Proyectos más emblemáticos del sector de Agua Potable para el año 2017

San Andrés Islas: Para el departamento de San Andrés, se tiene en ejecución el proyecto: "Construcción Alcantarillado Sanitario Distrito No. 4 en la Isla de San Andrés", el cual presenta a la fecha un avance del 47%, estipulándose su terminación para el 15 de junio de 2017. Beneficiará a 15.000 habitantes. 2.7.2 Córdoba Proyecto Construcción Del Sistema De Acueducto Regional Costanero, Para Los Municipios De Canalete, Los Córdobas Y Puerto Escondido (Convenio 173 De 2013), Proyecto que se termina en noviembre 2016. Con la ejecución de este proyecto se beneficiará aproximadamente a 29 mil personas de los municipios anteriormente mencionados

Proyecto Buenaventura: Las obras corresponden a los siguientes 4 proyectos: "Optimización Planta de Venecia, Optimización Planta Escala y Construcción Tanque Venecia II, "Habilitación De La Línea De Conexión De 27" De La PTAP Escalerete Al Sector De Córdoba y Su Extensión Del Sector De Córdoba Al Sector De Kilometro 15" y "Diagnóstico y Habilitación de la línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalerete al Sector De Córdoba", Se espera para el concluir la totalidad de las obras que beneficiaran a los cerca de 400 mil habitantes de Buenaventura primer semestre del año 2017.

Proyecto Quibdó: Para el año 2017 se pretende iniciar las obras para optimizar el sistema de alcantarillado y ampliar su cobertura del 10% al 40%, asimismo, ejecutar obras en las Plantas de Tratamiento de agua potable para incrementar la continuidad del servicio en las nuevas zonas de servicio.

Proyectos estratégicos Barranquilla: Por otra parte para el año 2017, se espera que las obras culminen a satisfacción logrando beneficiar a una población proyectada de 848.800 habitantes del área metropolitana de Barranquilla, aumentando la capacidad de almacenamiento de agua potable en el sector, de 0 a 25.000 m3.

POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO Complementario al desarrollo de las políticas misionales del Ministerio, se han desarrollado una serie de acciones que muestran la gestión institucional interna y la que se hace de cara al ciudadano. 3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EJERCICIO DE LINEAMIENTOS ÉTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: El Ministerio ha desarrollado un proceso progresivo de mejora continua para ofrecer a la ciudadanía, grupos de interés, instituciones y entidades de control, distintos mecanismos que permitan fortalecer la institución, medir y gestionar la lucha contra la corrupción. El principal instrumento que se tiene es la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por medio del cual, el Ministerio articula toda su estrategia de fortalecimiento institucional de cara a la lucha contra la corrupción. En dicho plan, las diferentes dependencias del Ministerio desarrollan actividades definidas en el marco de sus 5 componentes, así:

1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

Se evidencia la permanente dinámica en función del mejoramiento continuo para el logro de los objetivos institucionales.

➤ **MEJORAMIENTO MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN:** La Oficina Asesora de Planeación, ha orientado los ajustes a nuestro Sistema Integrado de Gestión con el objetivo de permitir una mayor eficiencia administrativa al pasar de ser 32 procesos a 21 procesos institucionales. Lo cual se constituye en una herramienta que ayudará a tener una comunicación más fluida para cumplir con la misión y objetivos de nuestra entidad.

El nuevo modelo que se adopta beneficia la Entidad por cuanto se constituye un modelo para visualizar la entidad de manera eficiente y efectiva. Entre otros, los principales beneficios son: generar una mayor visibilidad del Ministerio; fortalecer el trabajo en equipo, buscando el beneficio común; dinamizar las interrelaciones organizacionales; ilustrar claramente en dónde comienza y termina cada proceso; identificar oportunidades para el mejoramiento de los procesos; identificar quiénes están involucrados en las actividades de cada proceso, así como la secuencia y frecuencia como se realizan los pasos para llegar a un resultado.

El modelo entrega a la entidad un cambio de enfoque en la gestión, por cuanto de un modelo estructurado por dependencias cambia a un modelo orientado por procesos, y para el logro de este cambio de paradigma debe seguirse una ruta de mejoramiento apoyado en un cronograma de trabajo para el 2017, en éste se desarrollaran temas estratégicos como la administración del riesgo de gestión, la cual está programada a desarrollarse en el mes de marzo, administración de la documentación y producto no conforme a partir de abril de 2017, entre otras de las actividades que se desarrollarán a lo largo de este año.

Las expectativas o metas a corto, mediano y largo plazo: A corto plazo presentar la revisión por la dirección la cual está programada para el mes de abril del presente año, a mediano plazo presentar la auditoría de mantenimiento de la certificación en calidad de nuestra entidad frente al ente certificador y a largo plazo avanzar en nuestro proceso de transición respecto a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015, así como actualizar la documentación de nuestros procesos frente al nuevo mapa de procesos aprobado el pasado 26 de diciembre de 2016.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Política de Riesgos:** De conformidad con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 06 de diciembre de 2016 la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, (Versión 2.0, Fecha 06/12/2016, Código SG-I-02).
- **Mapa de Riesgos:** La totalidad de los procesos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión –SIG- cuentan con su respectivo mapa de riesgos, se tienen identificado 123 riesgos, actualmente La Oficina Asesora de Planeación viene adelantando una gestión orientada a la actualización de los mapas de riesgos de la Entidad y a la definición de una metodología integrada para la administración de los riesgos de gestión y corrupción de la Entidad.

2. MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- **EVALUACION Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** seguimiento a la ejecución presupuestal es una función que realiza la OAP permanentemente. Se cumple con el 100% del compromiso, teniendo en cuenta que no sólo se realizan informes mensuales, sino que el seguimiento se hace de manera semanal, comparando lo ejecutado con las metas fijadas al principio del año por cada uno de los Viceministros, Directores, Jefes y Coordinadores responsables de la ejecución de los recursos del Presupuesto. Esto, con el fin de que sea una herramienta para tomar decisiones en los procesos precontractuales y contractuales que se adelanten. y Territorio.
Ejecución Presupuestal del MVCT a 31 de diciembre de 2016.

RESUMEN CONTROL EJECUCIÓN VS PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO
31 Diciembre 2016

CONCEPTO GASTO	Apropiación Vigente (1)	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentajes de Ejecución calculados por la OCI			
					Compromisos % (2)	Obligaciones % (3)	Pagos % (4)	Saldo por Comprometer
GRAN TOTAL	2.136.131.558.057,00	2.134.873.106.445,36	2.131.454.044.799,78	1.845.831.648.806,24	100%	100%	87%	1.258.451.611,64
Gastos de Funcionamiento	1.737.408.160.006,00	1.736.754.315.404,17	1.736.043.635.090,29	1.724.900.093.478,44	100%			653.844.601,83
Gastos de Inversión	398.723.398.051,00	398.118.791.041,19	395.410.409.709,49	120.931.555.327,80	100%	99%	31%	604607009,8

Fuente: Informes generados por SIF Nación publicados en la página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Vigencia 2016 a 31 de diciembre,

(1) Apropiación Vigente: (Apropiación Inicial + Adiciones- Reducciones- Apropiación Bloqueada)

Nota: Lo porcentajes de ejecución son calculados por la Oficina de Control Interno:

(2) Porcentaje de Compromisos: Monto de Compromisos con relación a la Apropiación Vigente.

(3) Porcentaje de Obligaciones: Monto de las Obligaciones con relación a los Compromisos

(4) Porcentaje de Pagos: Monto de los Pagos con relación a las Obligaciones

Ejecución Presupuestal FONVIVIENDA a 31 de diciembre de 2016.

RESUMEN CONTROL EJECUCIÓN VS PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA- FONVIVIENDA-
31 Diciembre 2016

CONCEPTO GASTO	Apropiación Vigente (1)	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentajes de Ejecución calculados por la OCI			
					Compromisos % (2)	Obligaciones % (3)	Pagos % (4)	Saldo por Comprometer
GRAN TOTAL	1.095.654.993.875,00	1.088.366.975.871,72	1.030.921.369.163,52	210.282.934.609,49	99%	95%	20%	7.288.018.003,28
Gastos de Funcionamiento	3.782.440.000,00	3.782.440.000,00	3.782.440.000,00	3.782.440.000,00	100%	100%	100%	0,00
Gastos de Inversión	1.091.872.553.875,00	1.084.584.535.871,72	1.027.138.929.163,52	206.500.494.609,49	99%	95%	20%	7.288.018.003,28

Fuente: Informes generados por SIF Nación publicados en la página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Vigencia 2016 a 31 de diciembre.

(1) Apropiación Vigente: (Apropiación Inicial + Adiciones- Reducciones- Apropiación Bloqueada)

Nota: Lo porcentajes de ejecución son calculados por la Oficina de Control Interno:

(2) Porcentaje de Compromisos: Monto de Compromisos con relación a la Apropiación Vigente.

(3) Porcentaje de Obligaciones: Monto de las Obligaciones con relación a los Compromisos

(4) Porcentaje de Pagos: Monto de los Pagos con relación a las Obligaciones

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN:** Durante la vigencia 2016 se realizaron 12 informes mensuales de diagnóstico y seguimiento de los reportes de información del avance físico y de gestión de los proyectos de inversión, cumpliendo en un 100% con la meta fijada. Los informes fueron remitidos a las áreas con las observaciones producto del análisis de la calidad de la información realizada por esta Oficina, con el fin de que las mismas realizaran los ajustes correspondientes en el aplicativo. Todo esto, propendiendo por la calidad y oportunidad de la información de los proyectos del sector.

En la vigencia 2016 se ajustaron 25 proyectos de inversión del sector conforme al Decreto de liquidación de la Ley de Presupuesto. Adicionalmente, se analizaron y tramitaron el 100% de las solicitudes con y sin trámite presupuestal recibidas, lo que conllevó a realizar ajustes de fichas de proyectos. Por otra parte, se realizó la actualización de los proyectos al decreto de aplazamiento y recorte presupuestal, así como redistribución de costos de actividades y cierre de actividades.

Se resalta que el MVCT inició en el 2016 con el proceso de diagnóstico y formulación de nuevos proyectos de inversión del sector. Para ello, se llevó a cabo en dicha vigencia el levantamiento del diagnóstico de todos los proyectos del sector (26); priorizándose la formulación para la vigencia 2016 de 6 nuevos proyectos al interior del ministerio. Para ello, se realizó una primera fase de capacitación, seguida por mesas de trabajo con las dependencias donde se realizó la formulación de los proyectos en mención y remisión de los mismos al DNP, quien hizo observaciones las cuales fueron ajustadas y se encuentran a la espera del concepto favorable de viabilidad.

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN:** Con respecto al seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo la Oficina Asesora de Planeación realizó durante la vigencia doce (12) reportes de seguimiento a la información reportada en SINERGIA (aplicativo administrado por el DNP), los cuales se enviaron a las dependencias con las observaciones respectivas a tener en cuenta en los registros siguientes. Esto con el fin de mejorar la calidad de la información.

Igualmente, se realizaron 25 resúmenes ejecutivos a Documentos de Política Económica y Fiscal, los cuales fueron entregados al Despacho para la respectiva votación de aprobación. Así como reportes de seguimiento a los CONPES inscritos en la Matriz SISCONPES.

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA:

El Programa Anual de Auditoría vigencia 2016 formulado se presentó y fue aprobado por el Comité de Control Interno en sesión del 11 de abril 2016, considerando los siguientes 5 ejes temático con su correspondiente peso específico asignado de acuerdo con su complejidad y relevancia frente a las finalidades del Programa, igualmente se indica el porcentaje de cumplimiento y avance a 31 de diciembre de 2016.

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Fecha Corte	31/12/2016
		Cumplimiento	Avance
Informes de Ley	20%	100%	100%
Informes de Seguimiento	20%	100%	100%
Auditoría	40%	100%	100%
Sistema Gestión Calidad	15%	100%	100%
Fomento Cultura Autocontrol	5%	100%	100%
Total Ponderado	100%	100%	100%

En el siguiente cuadro se resume la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno durante el 2016 a través de la ejecución del Programa Anual de Auditoría:

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Actividades	Cantidad de Actividades Anuales Programadas	Cantidad de Actividades Anuales Ejecutadas	Evidencias	Fecha Corte 31/12/2016
						Cumplimiento
Informes de Ley	20,00%	Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema	1	1	Encuesta MECI - Certificación Envío a DAFP 19/02/2016	100,00%
		Informe Control Interno Contable	2	3	Evaluación SCIC MVCT CGN SHIP 23/02/2016 Evaluación SCIC FVVDA CGN SHIP 24/02/2016 Evaluación Parcial FVVDA SCIC Vig 2016 Rad 2016IE0012564	
		Rendición de la Cuenta Fiscal MVCT FONVIVIENDA	1	1	Certificación Recibo a Satisfacción CGR de la Cuenta Fiscal 2015	
		Informe Pormenorizado de Control Interno	1	1	Certificación Recibo a satisfacción CGR de la Cuenta Fiscal FVVDA 527122015-12-31 Generado 29/02/2016 Certificación Recibo a satisfacción CGR de la Cuenta Fiscal MVCT 11754122015-12-31 Generado 01/03/2016	
		Informe Pormemorizado de Control Interno LEY 1474 DE 2011	3	3	Décimo Primer Informe Periodo Evaluado 01/11/2015 2015 al 29/02/2016 Décimosegundo Informe 2016IE0009285 del 19/08/2016 periodo evaluado 01/03/2016 al 30/06/2016 Décimo tercer informe 2016IE0014645 del 27/12/2016 periodo evaluado 01/07/2016 al 31/12/2016	
		Informe Bimestral de Hallazgos			Por efecto de la expedición de la Circular 01 de 2016 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y territorial no se debe continuar con la elaboración del informe.	

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Especifico	Actividades	Cantidad de Actividades Anuales Programadas	Cantidad de Actividades Anuales Ejecutadas	Evidencias	Fecha Corte 31/12/2016
						Cumplimiento
Informes de Ley		Informe Austeridad en el Gasto Público	4	4	2016IE0003343 de 18/03/2016 Cuarto Trimestre 2015. 2016IE0007776 del 05/07/2016 Primer Trimestre 2016 2016IE0010497 del 16-09-2016 Segundo Trimestre 2016 2016IE0012189 del 31/10/2016 Tercer trimestre 2016	
		Informe Avance en el Plan de Mejoramiento (MVCT- FOMVIVIENDA)	2	2	Reporte Avance PM MVCT A 31/12/2105 - Reportado 08/02/2016. Reporte Avance PM FVVDA a 31/12/2015 - 23/01/2016. Reporte SUSCRIPCION PM MVCT Vig 2014 Reportado 09/02/2016 Certificado 52720160630 -3 FVVDA informe seguimiento 30062016 Certificado 11754-20160630-3 MVCT Informe Seguimiento 30062016	
		Informe Seguimiento a la Atención de PQR	2	2	2016IE0004652 24/04/2016 2016IE0010214 del 12/09/2016	
		Informe Actualización de Sistema Ekogui	2	2	2016EE0021302 de 15/03/2016 Informe Seguimiento EKOGUI Fwda. 2016EE0021270 15/03/2016 Informe Seguimiento EKOGUI MVCT 2016EE78279 del 26/08/2016 Informe Seguimiento EKOGUI Enero -junio de 2016	
		Informe Evaluación Institucional por Dependencias	1	1	2016IE0001207 del 29/01/2016 Evaluación de la Gestión por Dependencias	
		Informe Derechos de Autor Software	1	1	Informe reportado a través de :reportehttp: 200.31.21.201/ desarrollo/Informes_software/registra_ Informes_	
Subtotal			20	21		

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Actividades	Cantidad de Actividades Anuales Programadas	Cantidad de Actividades Anuales Ejecutadas	Evidencias	Fecha Corte 31/12/2016
						Cumplimiento
Informes de Seguimiento	20%	Mapas de Riesgos y sus Controles	1	1	Informe de seguimiento	100%
		Políticas de Seguridad del SIF Nación	1	1	2016IE0009396 del 23/08/2016 se presenta Informe de Seguimiento SIF Nación II - Cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 y la Circular Externa 040/2015.	
		Plan Archivístico del MVCT	1	1	Preinforme de la Actividad de las Acciones de Seguimiento Acompañamiento Asesoría al 29/07/2016. anexo: Plan Mejoramiento Archivístico 28/06/2012 al 31/12/2015. y P/M 2016 final. 2016IE0014854 del 30/12/2016 se adjunta el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico Correspondiente al 3/4/2016	
		Proceso Concertación y Evaluación a los Acuerdos de Gestión	1	1	2016IE0006123 del 07/06/2016 Informe de seguimiento a la Evaluación de los Acuerdos de Gestión.	
		Inventarios y Vehículos	1	1	2016IE0010514 del 19/09/2016 Seguimiento a los bienes muebles y vehículos de uso del MVCT 2016	
		Comités Institucionales	1	1	2016IE0009367 del 23/08/2016 Informe de Seguimiento a COMITÉS	
		Proceso Contable	1	2	2016IE0007984 Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable por cambio de representante legal en el MVCT 2016IE0012564 10/11/2016 Informe Evaluación Parcial al Sistema Control Interno Contable de FVVDA, corte 30/09/2016	
		Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP	3	3	2016IE0003175 del 15/03/2016 Seguimiento SECOP de los contratos 01 a 100 correspondientes al primer mes 2016. Con 2016IE0010553 del 20/09/2016 SEGUIMIENTO SECOP-SIGEP Con 2016IE0012213 Seguimiento contratos realizados entre el 1 y el 21 de octubre de 2016.	
		Seguimiento al reporte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - FURAG	1	1	2016IE0004406 del 22/04/2016 Verificación reportada por la Entidad a través del Formato Único Reporte Avance de la Gestión -FURAG 2015.	

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Actividades	Cantidad de Actividades Anuales Programadas	Cantidad de Actividades Anuales Ejecutadas	Evidencias	Fecha Corte 31/12/2016
						Cumplimiento
Informes de Seguimiento		Ejecución Presupuestal	2	2	Informe seguimiento Cajas Menores 116 Gastos Generales, 116 Viáticos y Gastos de Viaje Inversión FONVIVIENDA vigencia 2016 y 416 Viáticos y Gastos de Viaje Inversión MVCT 2016. 2016IE0008454 Ejecución pptal con corte 30/06/2016 y de las Reservas Presupuestales del MVCT. 2016IE0008485 Ejecución pptal con corte 30/06/2016 y de las Reservas Pptales de FVVDA 2016IE0014049 del 14/12/2016 Ejecución Pptal 30/10/2016 MVCT	
		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	4	4	1.Informe Seguimiento 06/04/2017: Verificar construcción y la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2016. corte 31/03/2016 2.Informe Primer Cuatrimestre 2016 seguimiento 30/04/2016 3.2016IE0004652 28/04/2016 Informe de Seguimiento a Mecanismos de Participación Ciudadana 12/04/2016 4. Informe Seguimiento del 14/09/2016 Segundo Cuatrimestre (al 31/08/2016) a los avances actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio matriz de seguimiento y presentación PP. 5. 2017IE0000312 del 16/01/2016 Se presenta informe sobre Acciones de Seguimiento, Acompañamiento y Asesoría al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2.0	
		Sistema de Información y Empleo Público	2	2	SIGEP Informe de Auditoría Interna, del 08/04/2016 Seguimiento a la actualización de la declaración de bienes y rentas establecido en el Art 13 de la Ley 190 de 1995. Con 2016IE0010067 del 8/09/2016 se presenta informe de seguimiento al SIGEP con alcance al proceso de vinculación entidad al 31/08/2016	
Subtotal			19	20		
Auditorías	40%	Grupo de Apoyo y Soporte Informático y Ofitic	1	1	2017IE0000266 del 16/01/2017 se presenta informe de seguimiento al proceso de Gestión y Tecnología de Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático.	100%

Estructura Programa Anual Auditoría	Peso Específico	Actividades	Cantidad de Actividades Anuales Programadas	Cantidad de Actividades Anuales Ejecutadas	Evidencias	Fecha Corte 31/12/2016	
						Cumplimiento	
Auditorías		Proyectos de Inversión	Retirado del Programa Anual de Auditoría por solicitud justificadas del Jefe de la Oficina de Control Interno y aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 06 de Diciembre de 2016. Deberá incluirse en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017.				
		Ejercicio de Supervisión de Contratos	1	1			Con 2016IE0012938 Informe Auditorías Supervisión de Contratos
		Oficina Asesora Jurídica	1	1			Con 2016IE0012186 Se presenta Informe de Auditoría Proceso Gestión Jurídica Oficina Asesora Jurídica
		Grupo de Titulación	1	1			2017IE0000119 del 11/01/2017 se presenta informe de Auditoría Gruó de Titulación y Saneamiento Predial
Subtotal			4	4			
Otras Actividades	15%	1 Ciclo Auditoría Sistema Gestión Calidad	1	1	Se cuenta con el Informe final de Auditoría Interna SIG del 08/09/2016, Resultado de la Auditoría Interna de Calidad realizada entre el 27 de junio al 31 de agosto de 2016, a 13 procesos verificando la eficacia, efectividad, y eficiencia de los puntos de control establecidos en los procesos, procedimientos, formatos, etc. Y con la presentación del cierre de auditoría el 31 de agosto de 2016.	100%	
Tareas Permanentes	5%	1 Programa de Fomento Cultura Autocontrol	1	1	Cumplimiento total de las nueve actividades con sus correspondientes tareas programadas por la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el Fomento de la Cultura del Autocontrol, el cual comprendió actividades la sensibilización y capacitación,	100%	
Total	100,00%		45	47		100,00%	

- **Vigencia 2017:** Teniendo en cuenta que durante los meses de enero y febrero de 2017 se produjo el cambio de Jefe de Oficina de Control Interno, el jefe saliente, procedió a someter a aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 30 de enero de 2017 el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017 únicamente en el ítem correspondiente a los Informes de Ley, plan que debe ser complementado bajo el liderazgo de la Jefe de Control Interno entrante.

A la fecha y de acuerdo con lo programado sobre los informes de Ley se ha dado cumplimiento 100% mediante la elaboración, coordinación, y trámite de presentación ante las instancias competentes:

- **Informes de Ley**, en orden del cronograma con la oportunidad requerida se han presentado los siguientes informes:
- Informe de Cumplimiento y Avance al 31 de diciembre de 2106 del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR-por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Informe de Cumplimiento y Avance al 31 de diciembre de 2106 del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR-por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-.
- Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2016.
- Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: En la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos en cada una de las etapas evaluadas,

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2016			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.82	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.83	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.77	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.88	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.83	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.83	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.81	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

- Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: En la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos en cada una de las etapas evaluadas,

FORMATO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE		CODIGO: FR-1400-OCI-03	Versión 01
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2016 FONVIVIENDA			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,81	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,86	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,88	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,00	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,75	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

- **Rendición de la Cuenta Fiscal vigencia 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Rendición de la Cuenta Fiscal Vigencia 2016 del Fondo Nacional de Vivienda.

- **Informe de Evaluación Institucional por Dependencias.**
- **Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.** (Resultados expuestos en el Item COMPONENTE TALENTO HUMANO - DESARROLLO TALENTO HUMANO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

➤ **Otras Actividades:**

- **Atención al Equipo Auditor de la Contraloría General de la República:** En el marco de los Roles de Asesoría y Acompañamiento, y el de Atención a Entes de Control, liderados por la Jefe de la Oficina de Control Interno, acogiendo lo dispuesto por la alta dirección del MVCT en las Circulares 2017IE0001789, 2017IE0001353, 20170001780 y la Resolución 0071 del 10 de febrero de 2017, se ha participado en el Grupo de Control dispuesto por la administración, para asesorar y acompañar a las distintas dependencias responsables de dar respuesta a cada uno de los 16 requerimientos de información y documentación que el equipo auditor de la Contraloría General de la República –CGR- ha solicitado en desarrollo

de la auditoría al MVCT a la vigencia 2016; igualmente para los 18 requeridos a FONVIVIENDA.

2.3. Planes de Mejoramiento:

2.3.1. Plan de Mejoramiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, es el resultado de la consolidación de 340 hallazgos para los cuales se han programado 385 acciones de mejoramiento, de los cuales estrictamente de la responsabilidad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio son 313 hallazgos con 349 acciones de mejoramiento, en tanto que 27 hallazgos con su correspondientes 36 acciones de mejoramiento son competencia de otras entidades que directamente o indirectamente están vinculadas al desarrollo de las políticas de vivienda y de agua.

Competencias	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento
TOTAL	340	385
Responsabilidad del MVCT	313	349
Responsabilidad Otras Entidades (Informativas)	27	36

Con respecto al cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento de las 349 acciones de mejoramiento del MVCT, al 31 de diciembre de 2016, se debía haber cumplido con 219, de las cuales 214 presentaron 100%, 2 el 90%, 1 al 50% y 2 se encuentran incumplidas, lo cual representa un cumplimiento del 98,53% a la fecha de corte.

En cuanto al avance general del Plan, se cuenta con un acumulado del 58,09% con respecto a la fecha última programada para su terminación.

Total Acciones Mejoramiento del MVCT	31 /12/2016				
	Programadas	Cumplidas 100%	Vencidas con %Avances	Vencidas 0%	Avanzadas (Suma de las Cumplidas a la fecha corte, mas las que anticipadamente logran el 100% anticipadamente a la fecha programada para cumplimiento)
349	219	214	3	2	222

2.3.2 Plan de Mejoramiento Fondo Nacional de Vivienda.

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, es el resultado de la consolidación de 137, hallazgos para los cuales se han programado 137 de las cuales a 31 de diciembre de 2016 se debió haber cumplido con 79 acciones las cuales presentan un 100% de cumplimiento y un avance del 64,59% con respecto a la fecha última de cumplimiento del Plan.

Total Acciones Mejoramiento FONVIVIENDA	CUMPLIMIENTO AL 31/12/2106		AVANCE
	Prog	Cum	
137	79	79	79

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA:

El 28 de noviembre de 2016, el DNP efectuó reconocimiento a Minvivienda por las mejores experiencias y prácticas para servir al ciudadano En una ceremonia especial que se llevó a cabo en el Auditorio Casas de Santa Bárbara, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Departamento Nacional de Planeación, DNP, le entregó un reconocimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como entidad ganadora en la premiación a las mejores experiencias y prácticas para servir mejor al ciudadano, entre estas, las relacionadas con la implementación de la metodología de mejoramiento del sistema de servicio al ciudadano y prácticas innovadoras.

El Ministerio de Vivienda obtuvo el premio en la categoría: Traducción a Lenguaje Claro de Documentos de Alto Impacto para el Ciudadano

El Ministerio de Vivienda, intervino la respuesta escrita que da en promedio a 5.000 personas en situación de vulnerabilidad que solicitan subsidios para vivienda. "Este premio es el resultado de todo un grupo de trabajo que mejora las respuestas emitidas por el Ministerio para que estas sean interpretadas de una forma sencilla y entendible por parte de los usuarios.

En este módulo se deben resaltar las mejoras implementadas en materia del desarrollo de la información y las comunicaciones que permiten la articulación

oportuna de los hechos noticiosos que generan las ejecutorias de las políticas de vivienda y de agua y saneamiento básico con los ambientes internos y externos al Ministerio, de tal manera se evidencia las permanentes ruedas de prensa, entrevistas telefónicas y radiales, programas de radio, el Programa TV Escala, el Periódico Electrónico Escala externo e interno, destacándose principalmente los siguientes aspectos:

- **Urna de Cristal:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tal y como lo reconoce el reporte "Gestor Urna de Cristal", al evaluar a las entidades desde el 1 de noviembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, ocupa el primer lugar en Atención al Usuario, por cuanto es la entidad que más solicitudes responde satisfactoriamente; el número de consultas se debe a los nuevos programas que se han abierto tales como Mi Casa Ya, Cuota Inicial, y la ampliación de cupos en los diferentes rangos de la cobertura tasa de interés, para lo cual se han abierto distintos espacios".

Se realizaron las actividades preparatorias con las entidades del sector y con las personas de Urna de Cristal de MinTic, para luego llegar a la realización del foro virtual con dichas entidades en el mes de octubre de 2016, dando cumplimiento a lo exigido de participación ciudadana en cuanto a rendición de cuentas. El 20 de octubre de 2016 en las instalaciones de MinTic, con el acompañamiento de Urna de Cristal, se realizó el foro virtual con la participación de las tres entidades del sector (CRA, FNA y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), donde durante 40 minutos se dio respuesta en línea la mayoría de preguntas de los ciudadanos. Las demás preguntas hechas antes, durante y después del Foro se contestaron vía correo o a través de las diferentes redes sociales

- **Participación Ciudadana:** El Ministerio, con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos, ha creado los siguientes recursos: Rendición de Cuentas, Proyectos Normativos, Convocatorias, Participación Ciudadana, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Rendición de cuentas: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre la gestión lograda a nivel nacional, tanto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como por FONVIVIENDA. la cual se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2016, la señora Ministra, en compañía de los Viceministerios de Vivienda y Agua Potable evento transmitido a todos los colombianos a través del Canal Institucional.

El Ministerio participó en tres (3) ferias de servicio al ciudadano a nivel sectorial en los municipios de: Villa Del Rosario (08 Julio) y Florencia 20

Agosto) y Santander de Quilichao (8 Octubre), dando cumplimiento 100% a lo fijado.

- **Transparencia y acceso a la Información Pública:** En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 y la Resolución 3564 de 31 de diciembre de 2015 – MINTIC. Se creó el botón de transparencia y acceso a la información pública en la página web con los respectivos ítems el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

Bajo el Modelo de datos abiertos, se tiene la Ejecución presupuestal, Informes Proyectos de Vivienda, Normativa, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción Institucional, Proyectos priorizados y viabilizados de agua. También se dispone de información tales como, Mecanismos de Contacto, Información de interés, Estructura Orgánica y Talento Humano, Contratación, Control, Trámites y Servicios, Instrumentos de Gestión de Información Pública, y Publicación voluntaria de declaración de bienes y rentas.

- **Trámites y servicios:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Servicios y Felicitaciones: mecanismo mediante el cual el ciudadano puede presentar de manera respetuosa sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y opiniones, con las normas legales y administrativas vigentes respecto a cualquier trámite o servicio que sea competencia del Ministerio, y sobre el cual se presente algún grado de inconformidad, por falta de oportunidad de la información, desarrollo de la actuación así como de la deficiencia o baja calidad de las mismas.

Igualmente, dispone de dos correos institucionales, uno del MVCT y otro de FONVIVIENDA, para notificar cualquier evento de acción de tutela, así como de la encuesta de satisfacción del trámite y/o respuesta a PQRS presentadas a través de la página web.

Formulario para denuncias: permite formular Denuncias: Documento o información donde se da noticia a la Autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta y Denuncias actos de corrupción, que es la información que se refiere a posibles hechos de corrupción que se atribuyen al servidor público que en el ejercicio de sus funciones obtiene un beneficio particular para él o para un tercero.

Solicitud de Información Pública: Permite hacer la solicitud de información pública – información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera o controle en calidad de tal- atendiendo las normas relacionadas con la protección de datos personales, atendiendo la clasificación de pública

clasificada o pública reservada, bajo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la ley 1712 de 2014-

Servicios en línea: Facilita realizar trámites ante la entidad: •Registro de oferentes y planes de vivienda VIS; •Registro de Licencias Urbanísticas; •Consulta el estado de postulantes a subsidio; •Consulte el estado de postulantes al programa de Mi Casa Ya; Sistema de información SIGE-VAS.; •Zoom. Control de proyectos gestionados por FONADE; Introducción - Instrucciones - ¿Cómo reportar un avance? - Cronograma; •Sistema de Información Disciplinario; Asentamientos en zonas de alto riesgo.

Formularios para descarga: Formularios de aquellos programas que tienen abiertas las convocatorias. Formato para el registro del cierre financiero hogares VIPA; Formularios de inscripción al Programa de Ahorradores VIPA; Formularios inscripción al programa MI casa Ya.

Chat: el MVCT con el fin de satisfacer sus necesidades de información o trámites en relación con los temas de su competencia ha dispuesto este canal de comunicación, durante la vigencia 2016 se atendieron 885 horas de chat en el horario de lunes a viernes se atienden 4 horas el canal del Chat Institucional de 10:00 am a 12:00 m. y de 3:00 pm a 5:00 pm.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de Auditoría interna desarrolladas durante el proceso aquí analizado se presenta las siguientes oportunidades de mejora:

- *Informe de Seguimiento al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático:*
 - Se carece de claridad entre la Oficina TIC y el Grupo de Apoyo Informático, de la responsabilidad de asegurar los derechos patrimoniales del soporte lógico (software) desarrollado a la medida. Estas áreas ejecutan parcialmente actividades del ciclo del software para aplicaciones de la Entidad.
- *Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2.0*
 - Se evidencian logros significativos en la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como una adecuada gestión del riesgo de Corrupción, la construcción del plan se realizó de manera participativa e involucró a las diversas áreas del MVCT y de FONVIVIENDA.

Se debe dar cumplimiento con las 109 actividades para ser ejecutadas durante la vigencia 2016, teniendo en cuenta que 7 fueron incumplidas, lo cual permite concluir que el PAAC presenta un avance del 93.5%.

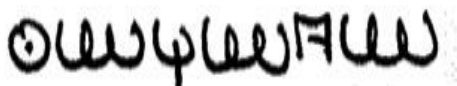
➤ **Seguimiento a los Mapas de Riesgos y sus Controles**

Fortalezas:

- La gestión que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación con el fin de actualizar los mapas de riesgos de la Entidad y la definición de una metodología para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción.
- La actualización y adopción de la Política para la Administración del Riesgos Versión 2.0, previa aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Identificación de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos de la Entidad y el enfoque estratégico que es adoptado en la administración del riesgo de la entidad.

Recomendaciones:

- Ajustar los mapas de riesgos a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo, versión Diciembre de 2014, o a la metodología que la Entidad adopte.
- Evaluar el diseño y la efectividad de los controles toda vez que se evidencian riesgos que no tienen asociados controles, o controles que no lo son o están mal definidos, y controles que no evidencian su ejecución.



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Consolidó: Martha Lucía Garay

13 de marzo de 2016